

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL				
ACTA DE LIQUIDACIÓN: 10953				
Orden de Compra No. 106913 Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021		FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 27 marzo 2023		
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UT SS 2021- CCENEG- 041-01-2021		N.I.T. 901.513.426-4		
REPRESENTANTE LEGAL: LILIA FANNY GUEVARA PARRADO.		CÉDULA No. 20.546.554 de Fosca.		
I. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA				
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: Adquisición de elementos para la atención de emergencias en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (categoría 4 segmento 4 grupo D).				
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 30 de junio del 2023.				
ACTA DE INICIO: N/A				
SUPERVISOR: De conformidad con el Memorando No. 110016610430202300095/UAEJPMP-SC-GCO del 4 de abril del 2023, se designó como supervisora a la PD. TANYA PAULINA MUSKUS CUERVO.				
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: La suma de CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 57.498,58) incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.				
FORMA DE PAGO: Realizados de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10 "FACTURACIÓN Y PAGO" del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AMP-2021.				
VIGENCIAS FUTURAS: N/A		OFICIO APROBACIÓN: N/A		
CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: No. 27 GAD 2205	FECHA 13/03/2023		VALOR \$ 5.840.525,30	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 5423	FECHA 10/03/2023		VALOR \$ 5.840.525,30	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: No. 33323	FECHA 28/03/2023		VALOR \$ 57.498,58	
II. ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA (N/A)				
III GARANTÍAS				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No. 21-46-101066532		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento	10%	\$ 5.749.90	27/03/2023	30/12/2023
Calidad de los bienes	10%	\$5.749,90	27/03/2023	30/12/2023
FECHA APROBACIÓN: 10 de abril de 2023				
IV. BALANCE FINANCIERO				
RELACIÓN DE PAGOS				
FACTURA No.	FECHA	COMPROBANTE DE PAGO No.	FECHA	VALOR
FE34	26/04/2023	160011523	31/05/2023	\$ 6.539,54
		160006423		\$50.959,04
VALOR EJECUTADO				\$ 57.498,58
VALOR PAGADO				\$ 57.498,58
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA				\$ 57.498,58
SALDO DE LA ORDEN DE COMPRA				\$ 00,00
V. OBSERVACIONES				
a. La supervisora designada por la Entidad, durante la ejecución de la Orden de Compra No. 106913-2023 UAEJPMP, presentó informe de supervisión el 31 de mayo 2023. b. Que, de acuerdo con el único informe de supervisión, la suscrita supervisora certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en la Orden de Compra No. 106913-2023 UAEJPMP, señalando una ejecución física de 100% y un porcentaje de ejecución presupuestal de 100%, como también dejó constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de la UNION TEMPORAL UT SS 2021- CCENEG- 041-01-2021., anexando las certificaciones expedidas por el Revisor Fiscal.				

c. En la certificación recibo a satisfacción para pagos suscritos para la realización del pago, la supervisora verificó y certificó el cumplimiento ejecución de la Orden de Compra No 106913-2023 UAEJPMP.

VI. ANEXOS

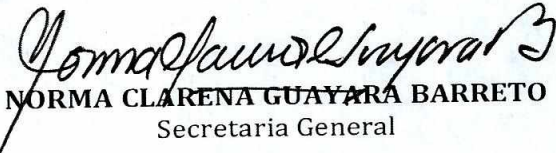
- a. Certificado del Plan Anual de Adquisiciones No. 27 GAD-2205 del 13 de marzo del 2023.
- b. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5423 del 10 de marzo del 2023.
- c. Certificado de Registro Presupuestal Compromiso No. 33323 del 28 de marzo del 2023.
- d. Certificado de recibo a satisfacción para pagos del 27 de abril de 2023.
- e. Orden de pago No. 160011523 y 160006423 del 31 de mayo del 2023.
- f. Informes de Supervisión del 31 de mayo del 2023.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, así como el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad es competente para liquidar la Orden de Compra No. 106913 del 27 de marzo de 2023, independientemente de la liquidación del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-20210, la cual es competencia de Colombia Compra Eficiente; así mismo las partes declaran de común acuerdo liquidar la Orden de Compra referida y que se encuentran a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado de ésta, por consiguiente, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, queda eximida de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los

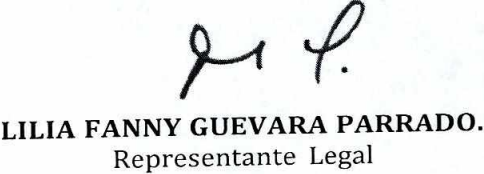
19 DIC 2023

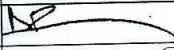
Por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**,


NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
Secretaria General


PD. TANYA PAULINA MUSKUS CUERVO.
Supervisora

Por **UNION TEMPORAL UT SS 2021- CCENEG- 041-01-2021**


LILIA FANNY GUEVARA PARRADO.
Representante Legal

NOMBRE		FIRMA
Aprobó:	José Tobías Betancourt Ladino - Contratista	Correo electrónico anexo
Revisó	PD. Diana Carolina Reyes Pulido - Coordinadora Grupo Contratos	
Revisó:	TS. Tania Lucia Cortés Ortiz - Abogada del Grupo de Contratos .	
Elaboró:	PD. Tanya Paulina Muskus Cuervo - Supervisora	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial		

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

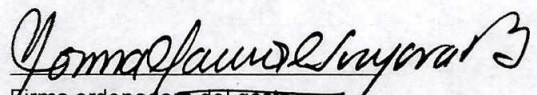
Id Solicitud:	391451
Número de orden de compra a modificar:	106913

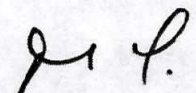
Entidad compradora:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIA
Nombre del solicitante:	Diana Carolina Reyes Pulido
Proveedor:	UT SS 2021- CCENEG- 041-01-2021
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-20 13:38:26

Detalle o justificación

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, así como el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad es competente para liquidar la Orden de Compra No. 106913 del 27 de marzo de 2023, independientemente de la liquidación del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-20210, la cual es competencia de Colombia Compra Eficiente; así mismo las partes declaran de común acuerdo liquidar la Orden de Compra referida y que se encuentran a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado de ésta, por consiguiente, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, queda eximida de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.


Firma ordenadora del gasto
Nombre: NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
Documento: 28.967.888


Firma de proveedor
Nombre: LILIA FANNY GUEVARA PARRADO.
Documento: 20.546.554 de Fosca.
Representante Legal UT SS 2021- CCENEG- 041-01-2021